¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 22 de su publicacion. BUENOS AIRES, VIERNES 12 DE SETIEMBRE DE 1845. No. 6,580.

EL EDITOR.

Mision de Mr. Ouseley y del Baron Deffaudis al Rio de la Plata—Intervencion Anglo-Francesa contra los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Plata—

Continuacion—La profusion, pues, de declamaciones de humanidad que han gastado los Ministros de Inglaterra y de Francia en su correspondencia no guarda armonía con los precedentes de responsabilidad moral de sus Gobiernos desde 1838, y 1843, y menos la guarda con sus propios actos de cruel intervencion por los que han trasformado una mision de paz y amistad en una coalicion armada para causar copioso derramamiento de sangre é indecibles desgracias—

Excusado seria examinar si los que atacan los derechos de las naciones, y la tranquilidad del Mundo, sienten sinceramente horror por algunas crueldades que trae consigo toda guerra, y mas si es exasperada por causas extrañas que redoblan su intensidad y violencia—¿Como pueden sensibilizarse los mismos que han provocado la irritacion de los ánimos y la venganza de las pasiones?—¿Como pueden sentir inspiraciones de humanidad los que, despues de haber convocado á los sediciosos feroces en ambas riberas del Plata, han armado á los extrangeros en Montevideo para aumentar el encono y violencia de la guerra, y han aprobado en la nota colectiva del 4 de Agosto último ese escándalo sangriento como acto meritorio y necesario?—Bien visible es esa crueldad que trastorna todos los principios del órden político é internacional, implica y estimula á los extrangeros en Sud América á la destruccion y á la matanza, les dá la señal para lanzarse contra las naciones hospitalarias de este hemisferio, y, sin contar con la repercusion fatal de esa política sanguinaria sobre los principios fundamentales de la Legislacion y política de sus propios paises, enciende el resentimiento y profundiza el odio de los Americanos contra tan inhumanos procedimientos—La justificacion explícita y escandalosa que han hecho oficialmente los Ministros Ingles y Frances del armamento de los Legionarios Franceses y de los foragidos de la jóven Italia al mando del conocido pirata Garribaldi, con quienes han entrelazado ignominiosamente las banderas de Inglaterra y de Francia contradice todos los principios de humanidad y civilizacion, deroga las leyes fundamentales de la Monarquia Francesa que prohiben á los súbditos del Rey de los Franceses entrar al servicio militar extrangero, sin autorizacion del Rey, y deja en completo desdoro la desaprobacion hasta hoy subsistente que hizo S. M. y su Gobierno "de semejante escándalo"—La Ley de las Naciones no autoriza ciertamente al Baron Deffaudis para cometer esa subversion atroz de sus principios; subversion que ataca la humanidad y la conveniencia de todos los pueblos del Universo—Como Ministro de Francia su conducta á este respecto es sediciosa y atentatoria á la soberanía y dignidad de la nacion Francesa—¿Puede acaso, en calidad de Ministro Plenipotenciario cerca de un Estado extrangero, reformar de su propio consejo y autoridad las leyes fundamentales de la Monarquia Constitucional?—¿Lo puede acaso el Rey mismo, sin el voto y aquiescencia de las Cámaras?—Y cuando se vé que el Baron Deffaudis ha cometido tantos excesos unicamente para mantener encendida esta guerra, para exasperarla cruelmente, con las consiguientes desgracias de pérdida de vidas y fortunas, y de ruina comercial, ¿en qué aspecto deben considerarse sus aparentes principios y sentimientos de humanidad?—

Lo mas característico de esa política cruel es que el Ministro Ingles Mr. Ouseley, no satisfecho con aprobar los atentados de las fuerzas navales Británicas é Inglesas en Montevideo, y prescribir otros nuevos, se ha entrometido á decidir respecto al armamento de los Franceses—Esta cuestion puramente de la Francia ha venido á ser decidida por un Ministro Ingles, contra las declaraciones del Rey, contra las prescripciones de las Leyes Francesas, y contra la letra y espíritu de sus propias inquietantes provisiones sobre la colonizacion de Montevideo, por medio de esos mismos Franceses armados!—

Los Ministros de Francia é Inglaterra han cometido esas injusticias, deslealtades á todos los principios y deberes, y enormes excesos, no para apagar la guerra ó terminar las discordias, sino para renovar una guerra ya concluida, y encender la mas ardiente irritacion, asociando á sus miras un resto de traidores y de aventureros execrables que han cometido atroces crueldades, y promoviendo calamidades públicas y derramamiento de sangre que aparentan deplorar—Los autores de violencias y espoliaciones en Montevideo son esos mismos extrangeros armados, cuya conducta alaban y estimulan los Ministros Ingles y Frances, y que lejos de poseer propiedades en aquella ciudad solo tienen sus vicios y crímenes por los que han huido de sus propios paises—Son esos mismos extrangeros con quienes se han unido los Almirantes Inglefield y Lainé (1), para ejercer la titulada influencia de paz y amistad que no cesan de invocar los Ministros interventores, desafiando duramente la razon y la humanidad—

Es muy noble é importante el principio y el sentimiento de humanidad: nadie lo acata mas que el Gobierno Argentino, y lo prueba su admirable moderacion en medio de tan irritantes sucesos—Debe tributársele esta justicia que ha merecido, no de ahora, sino por una política constantemente adherida, aun en los casos mas graves y necesarios de defensa, á limitar con moderacion sus derechos de beligerante, y á ejercer con clemencia los de seguridad en medio de desenfrenadas atrocidades de un bando pérfido y bárbaro—

A una materia tan noble é importante debe dársele su verdadera inteligencia—¿Basta acaso clamar en nombre de la humanidad, como ya es tema y uso de los Agentes de Francia é Inglaterra en América, con muy pocas excepciones honorables?—¿Qué inteligencia debe darse á esos clamores vagos y genéricos, y frecuentemente falsos ó traidores, como sucede en el caso presente?—¿Cuales son los verdaderos derechos é intereses de la humanidad?—Esto es lo que tambien debe recordarse para calificar en toda su enorme falsedad y escándalo las investivas producidas por nuestros pérfidos agresores—

La humanidad no consiste simplemente en horrorizarse real ó ficticiamente de cualquier mal, ó desgracia inevitable en la guerra, sino en propender á remediarla sin atacar los derechos agenos, porque entonces se cometeria una crueldad—La humanidad no consiste en afligirse meramente de que corra sangre en una guerra; porque hay casos en que una nacion debe agotar el último de sus recursos y la última gota de sangre para defender su independencia, y en que el deber mas sagrado de sus ciudadanos es derramar cuanta corra por sus venas por la libertad é independencia de la Patria—Tampoco está la humanidad en clamar contra un Gobierno porque castiga á un sedicioso feroz que procura hacer derramar á torrentes la sangre de los pueblos inocentes, ó de un traidor que trae á su mismo pais al extrangero para desolarlo y envilecerlo; porque preserva á la sociedad de un malhechor funesto á la tranquilidad general y á la seguridad de todos—Ni es humanidad, con respecto á la guerra entre Estados, ó contra rebeldes manchados con atrocidades, negar á cada nacion el derecho que le corresponde soberanamente para calificar sus intereses y necesidades independientemente de toda jurisdiccion ó precepto extrangero que, lejos de remediar males agenos, si los hubiese, produciria otros mas afligentes á la humanidad—Eso seria trazar falsos límites á una ley tan interesante para las naciones, y degradarla desconociendo su verdadero origen y objeto—

El primer principio de humanidad y de civilizacion es el que prescribe el Derecho de Gentes á los Estados de no atacar la independencia y libertad de sus iguales—Así está proscripta como liberticida é inhumana la intervencion de un Estado contra otro, sin inmediato, evidente y probado motivo de seguridad, ó caso de injuria real por la que no se hubiese obtenido satisfaccion ó reparacion, despues de solicitada con instancia—El Estado que así acomete á otro, por mera intervencion ambiciosa, falta á la humanidad; como falta á ella, segun el Derecho Natural, el particular que ataca á otro para esclavizarlo—Tanto mas ofende á la humanidad la intervencion de un Estado contra otro, cuanto que promueve interminables y rencorosas guerras; las multiplica y extiende; y deja á merced de la ambicion la base de todo órden posible entre las naciones que es la absoluta y perfecta independencia de cada una de ellas—Así el principio de humanidad que mas obliga á las naciones, porque mas desgracias evita, y conserva su única posicion y capacidad de ser felices, es el del respeto á su libertad é independencia natural—El hombre es libre: los Estados lo son tambien: los que atacan ese principio son enemigos de la humanidad—Tal es el único carácter que han asumido los Ministros de Inglaterra y de Francia, á no ser que no admitan el principal principio de los que invocan—Las naciones no pueden perder sus derechos de independencia y libertad sino con su consentimiento; y pretender sugetarlas á la intervencion extrangera es suscitar guerras sin término, y exasperadas de una parte por el desenfreno de los agresores, y de la otra por el justo o natural resentimiento de los agredidos—

De esta base fundamental de los principios de humanidad deriva lo que sirve para determinar cual es la guerra que debe llamarse cruel y sanguinaria, de que parte está el derecho y la humanidad, y de cual la violencia y barbarie—

Entre el que ataca el derecho perfecto de un Estado, y el que se defiende de ese ataque, entre el que ocasiona y se hace responsable del derramamiento de sangre, de las calamidades, y de los excesos que produce la guerra, y el que se defiende necesariamente, la humanidad irritada señalará al instante al enemigo del género humano; porque lo es el que por mera ambicion suscita inhumanamente todos los males de la guerra, envolviendo en ellos á su propia nacion, á la agredida, y los intereses de las demas—En el caso presente, los Ministros Ingles y Frances, emprendiendo una guerra de conquista, no solo faltan á los principios reconocidos de humanidad y de justicia entre las naciones, sino que atacan mas inmediatamente la seguridad de los diversos Estados del Continente Americano—Decimos mas inmediatamente porque, segun los principios de humanidad, las naciones todas deben desaprobar, y aun tienen derecho de atacar al que hace una guerra evidentemente injusta, para obligarlo á respetar la sangre de los hombres, los intereses de los pueblos neutrales y la tranquilidad del Mundo—

El Gobierno Argentino hacia, y habia llevado á término, una guerra justa, necesaria, de seguridad y de honor, como lo hemos demostrado en el curso de estas observaciones; y como completa é incontestablemente lo ha probado este Gobierno en su correspondencia oficial de 1841, de 1842 y del presente año con los Ministros de Inglaterra y de Francia—Estos se han interpuesto, sin título ni pretexto, para encender una guerra de intervencion, sea por exceso cruel, ó porque, desocupadas las Escuadras de Inglaterra y de Francia, y creyendo que codiciosos aquellos Gabinetes de renovar los planes de 1806 y 1807, y de Monarquias Europeas en América de una época posterior, se han arrojado á dar esa direccion desatinada á sus armas—Tal guerra es el mayor ultrage á la humanidad—Los amantes de esta que han sistemado sus principios, unánimemente lo proscriben; y todos los pueblos siempre han estado dispuestos á rechazarlo—

Con respecto á las particularidades de la guerra justa que ha sostenido el Gobierno Argentino, y en que está empeñado con manifiesta justicia, decoro y necesidad, siempre le honrará la moderacion y verdadera humanidad que ha acreditado invariablemente, cediendo siempre de su mismo derecho de seguridad para perdonar, y alejando de este pais los dolorosos espectáculos de desolacion y sangre que han señalado las guerras hechas por las armas Británicas, ó por las de Francia en algunas épocas, ó el furor de sus contiendas civiles—

El Gobierno Argentino jamás ha imaginado decretar crueles y tenebrosos asesinatos como los que consternaron á la Francia en 1815 y 1816 por la implacable y odiosa venganza de un régimen vencedor—Nunca ha pensado en prescribir suplicios semejantes en número ó afliccion á los de Irlanda hasta la mas reciente pacificacion hecha por Lord Castlereagh, que se abrió asi el camino al Ministerio y á los honores—Los casos que han ocurrido en la Provincia de Buenos Aires en años anterios de venganzas ó crímenes individuales, instigados por los enemigos del órden, ó provenientes de la irritacion de los ánimos, han sido reprimidos y castigados—Las medidas han sido severas; y las ejecuciones públicas—Si los Ministros Ingles y Frances imputan estas á crímenes contra la humanidad, como ya lo han hecho los salvages unitarios ¿qué dejan al frenesí de las pasiones, ó á la ceguedad del odio?—¿Como los titulados Ministros de paz, y amistad se presentan á contradecir con sus ficciones desleales los hechos mas públicos, y á obligarnos á recordar las horrendas atrocidades, no personales, sino autorizadas y prescriptas que han afligido á la Inglaterra y á la Francia, y horrorizado al Mundo civilizado?—

El Gobierno Argentino, apesar que hace la guerra contra rebeldes feroces y traidores que, por sus continuas atrocidades, uso del asesinato, del veneno y de las máquinas infernales, y mandatos y ejecuciones de exterminio de los prisioneros de guerra, se han inhabilitado enteramente para reclamar el amparo del Derecho de Gentes, ha acreditado á todos sus enemigos consideraciones invariables de clemencia y humanidad—No ha prescripto una sola represalia sobre tales enemigos; mas de cinco mil prisioneros de guerra le deben la libertad; y todos el generoso perdon que les está concedido desde mucho tiempo, y de que se han aprovechado muchos, para regresar á sus hogares—Hace mas de tres años que el Gobierno Argentino no ha ordenado una simple prision por crímenes políticos; y ningun extrangero ha tenido que sufrir en su persona ó en su propiedad—Todos gozan de la mas perfecta seguridad y proteccion, y ellos mismos son los que lo han declarado—

Desde 1843 están garantidos por una Convencion entre el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental Brigadier D. Manuel Oribe y los Agentes de Francia todos los Franceses que vuelvan á la neutralidad, y cesen en las violencias, espoliaciones y crueldades que acaban de aprobar los Ministros Ingles y Frances no solo de un modo cruel sino sedicioso y atentatorio—Al mismo Presidente Oribe se han presentado durante los meses del arribo y recepcion de los Sres. Ouseley y Deffaudis mas de setecientos fugitivos de los campos de la India Muerta donde fué derrotado Rivera con su horda, y todos gozan del mas completo perdon y seguridad—En esos mismos momentos los Ministros Británico y Frances formularon sus repugnantes imputaciones contra los dos Gobiernos legales, sin advertir que iban acompañadas de un fragrante absurdo—

Si no existiesen estos hechos, si el Gobierno Argentino hubiese expedido órdenes para cometer crueldades, ó premiádolas despues de cometidas, si hubiese mandado descargar suplicios implacables sobre sus enemigos, exterminar los prisioneros de guerra, quemar ciudades, desolar comarcas, pasar al filo de la espada poblaciones enteras de ancianos, mugeres y niños, y otros actos que han ejecutado las armas de Inglaterra y de Francia, no solo en las regiones de la India y países de Argel, sino en medio de la Europa y en los Estados Unidos de Norte América, ó si hubiese concurrido á renovar la esclavitud y su tráfico, á encender guerras de conquista, á fomentar las rebeliones, y á proteger á los autores y ejecutores de las inhumanas doctrinas de traicion, asesinato, y envenenamiento, comprenderiamos el horror que han aparentado tan deplorablemente los Ministros de Inglaterra y de Francia, queriendo difamar á dos Gobiernos de América, tan ilustrados como humanos, y á los ilustres Gefes que los presiden—En general esas imputaciones falsas que se emplean indistintamente contra los Estados Americanos, solo tienen repercusion sobre los anales de las guerras domésticas y extrangeras de Inglaterra y de Francia—No han cesado de clamar los diarios, y aun personages, de esas naciones, de un tiempo acá, contra las atrocidades de los Norte-Americanos, por los disturbios de Filadelfia, contra las atrocidades de Méjico, contra las barbaries del Perú, contra las crueldades de Centro América, contra las barbaridades del Brasil, y contra los horrores del Rio de la Plata—Todas esas imposturas ó clamores de fingida humanidad han venido á ser mas claramente patentizadas por la conducta de los Ministros Ingles y Frances en el Rio de la Plata—Se pretende inspirar á todo trance á la Europa civilizada la persuasion de que la intervencion Anglo-Francesa vieno á salvar la libertad del Nuevo Mundo por la conquista, restablecer la paz por la guerra, y satisfacer á la humanidad por la sangre que á torrentes vá á hacer derramar inicuamente—Pero el *Times* de Londres y de Liverpool y sus peticionarios, los diarios órganos de Mr. Thiers, los escritos del Ingles Baines, y otros declamadores asalariados no son los intérpretes ni los representantes de la Europa civilizada ó de los intereses del Mundo—La Europa civilizada tiene otros órganos y otras convicciones—La Europa civilizada ha clamado en 1843 contra las atrocidades cometidas en la India, como clamó en 1815 y 1816 contra los horrores en Francia, y como se armó una parte de aquella, pocos años antes, contra el sistema bárbaro que insultaba los pabellones neutrales independientes en sus mismos puertos y territorios—Asi, pues, al arrogarse los Ministros Ingles y Frances, de un modo incompetente y absurdo, la representacion de la Europa civilizada, han hecho una exhibicion poco grave, y muy falsa—*Continuará*—

(1) Nadie ignora que acaban de saquear en el indefenso pueblo de la Colonia las propiedades de nacionales y de extrangeros los Ingleses de Inglefield, los Franceses de Lainé y los Italianos de Garribaldi, el 31 de Agosto último—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 11 de Setiembre de 1845.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deduda clasificada.
ENTRADA.							
Existancia de ayer 10	1,471,427 1¼	11 7¼	1,057,547 1	1,986	1,511,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	41,206 1						
Contribucion sobre billetes de Tesorería	10						
	1,512,643 2¼	11 7¼	1,057,547 1	1,986	1,511,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados					443,400		
Premio	20,769 2						
A D. Gregorio Ibarra por artículos de escritorio	794						
Existencia	1,491,080 ¼	11 7¼	1,057,547 1	1,986	1,067,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,512,643 2¼	11 7¼	1,057,547 1	1,986	1,511,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 11 de Setiembre de 1845.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer ... De comisos y multas.		1,241 3			
Del Estado				57 2	
Entrada	159 1				
Salida	10,533 5				
Puerto	617 4				
Contribucion	29,895 7				
	41,206 1	1,241 3	....	57 2	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones.	Fondos público
A la Tesorería General	41,206 1				
Existencia		1,241 3	....	57 2	
	41,206 1	1,241 3	....	57 2	

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1845.

V.° B.° BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario Pagador D. José M. Hidalgo, del que ha hecho á la guarnicion del Fuerte Argentino por los haberes devengados en el mes de Agosto del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 7,507 ps. 7 reales; por manera que sumando el cargo 8,422 pesos 1 real resulta un sobrante de 814 pesos 2 reales, que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Abril 1.° de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Del reconocimiento practicado por la Contaduría de esta cuenta rendida por el Comisario Pagador D. José M. Hidalgo, del que ha efectuado al Regimiento de Blandengues en el fuerte Argentino, por los haberes del mes de Agosto del año próximo pasado, resulta que con los documentos originales de su referencia se comprueba debidamente la distribucion de 3,752 pesos; de modo que ascendiendo el cargo á 4,192, resulta un sobrante de 440 pesos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos: en mérito de todo puede V. E., si lo tuviese á bien, darle su superior aprobacion—Abril 1.° de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á la guarnicion del Fortin Colorado, por los haberes del mes de Agosto del año próximo pasado, por cuanto en su éxamen no ha tenido la Contaduría reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de los 636 pesos, que al efecto recibió el Comisario Pagador D. José M. Hidalgo, y cuyo cargo le queda de todo punto chancelado—Abril 1.° de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario Pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, del que ha verificado al Regim'to No 3.° en Tapalquen por los haberes del mes de Agosto del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 4,850 pesos; por manera que sumando el cargo 4,874 resulta un sobrante de 24 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Mayo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exma. Sr—La Contaduría ha reconocido esta cuenta rendida por el Comisario Pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, del que ha efectuado al Regimiento No. 6 de campaña por los haberes devengados en el mes de Agosto del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse con las formalidades prevenidas y suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y comprueban la distribucion de 10,790 pesos; por manera que sumando el cargo 11,332 pesos, resulta un substante de 542 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósita: en mérito de todo puede V. E., siendo servido, concederle su superior aprobacion—Mayo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta rendida por el Comisario Pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, del que ha verificado al Regimiento No. 5.° de campaña por sus haberes del mes de Agosto del año próximo pasado, por hallarse debidamente comprobada con los documentos que la acompañan y justifican la distribucion de 21,694 pesos; de modo que rebajados del cargo importante 21,990 pesos resulta un sobrante de 296 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósito: en mérito de todo puede V.E., si lo tuviese á bien, darle su aprobacion superior—Mayo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Airas, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Si V. E. fuese servido puede concederle su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, del que ha efectuado á la guarnicion de Bahia Blanca en el Azul, por los haberes devengados en el mes de Agosto del año próximo pasado, por cuanto en su exámen no ha tenido la Contaduría reparo alguno que oponerle, hallándose suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan y justifican la distribucion de 10,308 pesos; de modo que rebajados del cargo importante 10,530, resulta un sobrante de 222 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos—Mayo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría ha reconocido esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. José María Hidalgo, del que ha efectuado al Regimiento de Blandenguez en el Fuerte Argentino, por los haberes devengados en el mes de Setiembre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse suficientemente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la distribucion de 3,752 pesos; por manera que formando el cargo 4,172, resulta un sobrante de 420 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion superior—Abril 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contoduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría no tiene reparo en que V. E. si fuese servido le dé su superior aprobacion á esta cuenta del pago hecho á la guarnicion del Fortin Colorado, por los haberes del mes de Setiembre del año próximo pasado, porque se halla suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 636 pesos, cargo que tenia formado el Comisario pagador D. José María Hidalgo, y le queda chancelado—Abril 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. José María Hidalgo, del que ha verificado á la guarnicion del Fuerte Argentino, por los haberes devengados en el mes de Setiembre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 7,481 pesos 2 reales, los que rebajados del cargo importante 8,290, resulta un sobrante de 808 pesos 6 reales que fueron enterados en la Caja de Depositos: en esta virtud, puede V. E. si fuese servido darle su aprobacion superior—Abril 10 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador del departamento del Sud, D. Tomas Blanco y Arguibel, del que ha verificado á la guarnicion de Bahia Blanca en el Azul, por los haberes del mes de Setiembre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia, que acreditan la distribucion de 10,430; por manera que sumando el cargo 10,664 5 y medio, resulta un sobrante de 234 5 y medio que fueron enterados en la Caja de Depositos: en esta virtud, puede V. E. siendo servido darle su superior aprobacion—Mayo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 15 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha practicado la Contaduría de esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, del que ha verificado al Regimiento núm. 6 de Campaña por los haberes devengados en el mes de Setiembre del año próximo pasado, resulta que, se halla suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 10,770 pesos; de modo que ascendiendo el cargo á 11,292, aparece un sobrante de 522 que fueron enterados en la Caja de Depositos: en virtud de lo espuesto puede V. E. si fuere servido, concederle su superior aprobacion—Mayo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Con las listas y documentos que acompañan á esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, se comprueba debidamente el que ha verificado al Regimiento núm. 5 de Campaña por los haberes devengados en el mes de Setiembre del año próximo pasado y cuya distribucion asciende á 21,846 pesos, por manera que sumando el cargo 22,110 ps. resulta un sobrante de 264 que tuvieron entrada en la Caja Depositos: en virtud de lo expuesto, puede V. E siendo servido, darle su superior aprobacion—Mayo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Ningun reparo tiene la Contaduría que oponer á esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel; del que ha ejecutado al Regimiento núm. 3 en Tapalquen por los haberes del mes de Setiembre próximo pasado, por hallarse debidamente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 4,850 pesos, por manera que sumando el cargo 4,874 resulta un sobrente de 24 pesos que fueron enterados en la Caja de Depositos: en esta virtud puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior—Mayo 31 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Ningun reparo tiene la Contaduría en que V. E., si fuese servido le conceda su superior aprobacion á esta cuenta del pago verificado á la plana mayor de los Andes, por los haberes devengados en el mes de Octubre próximo pasado, estando suficientemente comprobada la distribucion de los 68 pesos 4 reales que al efecto recibió de la Tesorería General para dicho pago el habilitado Coronel D. Lorenzo Rojo y cuyo cargo le queda totalmente chancelado—Noviembre 28 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuese servido, concederle su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el habilitado D. José M. Rosende, del pago hecho al 4.° Batallon de Patricios de Infantería de Buenos Aires por los haberes devengados en el mes de Octubre próximo pasado, por cuanto en su examen no ha tenido la Contaduría reparo alguno que oponerle, por hallarse suficientemente justificada con los documentos que la acompañan y acreditan la distribucion de 4,660 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Diciembre 27 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiate—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo en que V. E., siendo servido le conceda su superior aprobacion á esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. José M. Hidalgo, del que ha efectuado á la guarnicion del Fortin Colorado, por los haberes del mes de Octubre del año próximo pasado, porque se halla debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 636 pesos, con cuya cantidad queda igualado el cargo y la cuenta chancelada—Abril 19 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ningun reparo ha ofrecido en su reconocimiento esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. José M. Hidalgo del que ha efectuado á la guarnicion del Fuerte Argentino por los haberes devengados en el mes de Octubre del año próximo pasado, por hallarse suficientemente comprobada con los documentos que la acompañan y justifican la distribucion de 7,531 pesos 1 real; de modo, que ascendiendo el cargo á 8274 pesos 3 reales, resulta un sobrante de 743 pesos 2 reales, que tubieron entrada en la Caja de Depósitos por lo que no tiene la Contaduría inconveniente en que si fuese V. E. servido, le conceda su superior aprobacion—Abril 19 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. José Maria Hidalgo del que ha verificado al Regimiento de Blandenguez en el Fuerte Argentino por los haberes del mes de Octubre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia que acreditan la distribucion de 3,752 pesos, de modo que ascendiendo el cargo á 4,032, resulta un sobrante de 280 pesos que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, puede V. E. si fuese servido darle su superior aprobacion—Abril 19 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Importando el cargo de esta cuenta 1,402 pesos, el que se halla conforme con el formado por la Contaduría, y dandose distribuida aquella suma entre los que componen la segunda compañía de voluntarios agregada á la Division del Fuerte 25 de Mayo, por sus haberes del mes de Octubre del año próximo pasado, y hallándose dicha distribucion suficientemente comprobada con los documentos de su referencia, ningun reparo ofrece la aprobacion de la cuenta, á la que V. E. si fuese servido, puede darle su aprobacion—Abril 18 de 1845—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 18 de 1845=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rubrica de S. E=Insiarte—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Setiembre 7.

Del Pergamino ha conducido don Patricio Perez 153 cabezas, compradas por D. Manuel Benavente; 63 á don Manuel Nogué, 10 á don Francisco Javier Acevedo, 1 á don Jacinto Torres, 2 á don Felix Olmo, 1 á don Lorenzo Saenz, 1 á don Celestino Farias, 1 á don Andres Aseneniga, 40 á don Santiago Samiento, 3 á don Braulio Zepeda, 3 á don Feliciano Figueroa, 1 á doña Josefa Garnica, 1 á don Bernardo Rodriguez, 1 á don Bonifacio Rodriguez, 12 á don Manuel Benavente, 3 á don Felipe Bott, 5 á doña Dionisia Lopez, 1 á don José Francisco Benitez, 1 á don Juan Pio Cueto, 1 á don Juan B. Romero, 1 del Salvage Unitario Damazo Baldes, 1 del Salvage Unitario Fructuoso Gutierres, vendidas por el Juez de Paz de dicho Partido: para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Pastor Ramirez 383 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 55 á don Camilo Rojo, 206, á doña Jacinta Angulo, 15 á don Pedro José Echegaray, 3 á don Luis Dorrego, 3 á don Diego de la Fuente, 3 á don Ignacio Donoso, 1 á doña Luisa Dominguez, 3 á D. José Mau'cio Echevarria, 1 á D. Juan Crisol, 2 á don Venancio Muñoz, 14 á don Antonio Martinez, 8 á don Anselmo Losa, 3 á don Juan Samonta, 1 á doña Gregoria Trillo, 4 á don Lorenzo Gallastein, 1 á don Santiago Sarmiento, 1 á don Santiago Ulloa, 1 á don Cruz Casares, 3 á don Jacinto Torres, 1 á doña Mercedes Almada, 2 á don Juan Pio Cueto, 2 á don Cosme Casas, 1 á doña Angela Romero, 1 á don Francisco Gonzales, 3 á don José Olmedo, 1 á don Manuel Contreras, 2 á don Benigno Mendez, 18 á don Patricio Sernadas, 5 don Juan Bautista Ruis, 1 á don Leandro Moyano, 1 á don Miguel Moro, 1 á don Felipe Baldes, 4 á don Francisco Carrasco 2 á don Francisco Videla, 2 á don Agustin Sernadas, 1 á don Juan Ferreyra, 1 á don Pedro Leon Martinez, 1 á don Diego Barruty, 1 á don José Duarte Sidra, 2 á don Felipe Maldonado, 1 á don Juan E. Gonzales, 7 del Salvage Unitario Juan Cano, 3 del Salvage Unitario Juan Angel Goicolea, 1 del Salvage Unitario Ireneo Portela, vendidas por el Juez de Paz de dicho Partido, 1 del Salvage Unitario Alvaro Barro vendida por el Juez de Paz de Rojas don Manuel Contreras: para abasto.

De Lobos ha conducido don Elias Segas 112 cabezas, compradas por don Francisco Silbera; 83 á don Francisco Maldonado, 5 á don Casimiro Carrizo, 4 á don Roman Villegas, 14 á don Cayetano Fredes, 2 á don Agustin Campusano, 2 á don Manuel Vas, 2 á don Fulgencio Benavides: para abasto.

8.

De San Antonio de Areco ha conducido don Juan Suarez 109 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 20 á don Tiburcio Lima, 4 á don Cayetano Ramirez, 1 á don Pablo Perez, 3 á don Juan Victor Gonzalez, 1 á doña Seferina Faicon, 9 á don Pedro Rodriguez, 29 á don Bautista Gonzalez, 20 á don Mariano Marquez, 2 á don Zacarias Tapia, 15 á don Miguel Casco, 1 á don Bautista Alsina, 1 á don José Lopez, 1 á don Alberto Figueroa, de los que fueron de los salvages unitarios 11: para abasto.

De la Villa del Lujan ha conducido don José Correa 43 terneros orejanos, comprados por don Geronimo Torrado á don Santos Navarro: para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Alejo Rodriguez 96 cabezas, compradas por don Lucas Galliana; 75 á don Benito Ximenez, 6 á don Feliz Marquez, 1 á doña Petrona Cabrera, 8 á don Juan Rotecha, 6 á don Sebastian Toledo: para abasto.

10.

Con dos guías, 1.ª de San Andres de Giles 2.ª de la Guardia de Lujan ha conducido don Bracho Marmol 24 cabezas, compradas por don Manuel Castro; 34 á don Juan P. Carrasco, 23 á don Juan José Rivarola, 15 á don Francisco Sosa, 9 á don Eugenio Meneses, 1 á don Domingo Suarez, 1 á don José Maria Rodriguez, 1 á don Julian Solveira: para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Bartolo Alvarez 99 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 48 á don Paulino Navarro, 27 á don José Ribas, 9 á D. Casimiro Montes, 3 á doña Juana Burgueño, 3 del conductor, 1 á doña Josefa Mosqueira, 1 á don Joaquin Rodriguez, 7 á don Antonio Acuña: para abasto.

De San Pedro ha conducido don Eugenio Ramos 308 cabezas, compradas por don José Herrera; 44 á don Domingo Villamayor, 47 á don José María Acosta, 146 á don Felipe Navarro, 71 á don Benito Urraco: para saladero.

Del Baradero ha conducido don Victoriano Albornos 409 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix á don Manuel Pereyra: para saladero.

11.

Del Salto ha conducido don Pedro Pavia 110 cabezas, compradas por don Patricio Browne á don Pedro L. Martinez: para saladero.

De la Villa del Lujan ha conducido don Macedonio Gutierrez 164 cabezas, compradas por don Francisco Silbera; 87 á don Domingo Olibera, 77 á doña Josefa Cordova: para abasto.

TABLADA DEL SUD.
Setiembre 7.

De Ranchos ha conducido don Cornelio Herrera 64 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 57 á doña Isabel Yasse, 3 á don Jorge Jacobo, 1 á don Lazaro Barros: para abasto.

De Samborombon ha conducido don Lazaro Cisneros 120 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 118 á doña Josefa Montesdeoca, 1 á don Facundo Piñero, 1 á doña Carmen Fredes: para saladero.

9.

De Ranchos ha conducido don Agustin Rivera 314 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 300 á don Julian Lulan, 2 á don Candido Romero, 5 á don Policarpo Pereyra, 2 á don Galo Romero, 1 á don Leonardo D. Gándara, 4 á doña Josefa Lastra: para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.
Setiembre 9.

Cueros vacunos	2390
Cueros de potro	43
Cueros de carneros	2572
Cueros nonatos	348
Grasa (arrobas)	45
Sebo (arrobas)	27
Crin (arrobas)	63
Charque (arrobas)	60
Maiz (fanegas)	110

Trigo vendido en el dia de la fecha.

Se han vendido docientas y nueve fanegas trigo de pan, á los precios desde 112 pesos, hasta 145 pesos: perteneciente á la clase superior y regular.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Entrada Terrestre.

La tropa de carretas de D. Romano Cano, procedente de la Villa de la Concepcion, consignada á D. Benjamin Baldor: cargamento, á don Saturnino San Miguel, 21 fardos de lana, 111 sacos harina, 12 barricas idem, 27 bolsas idem, 4 cajones idem, 5 cajones pasas de uva.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN

PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION

D. Francisco Lungo	Rio Grande
Angela Celo Rojo	idem
Tomas Moreno	idem
Federico Texos	idem
Vicente Grillo	idem
Nicolas Fernandez	Puerto Alegre
Agustin de Gantes	Rio Janeiro
Isidro Ferré	idem
Simon Brun	idem
Celestino Dominguez	idem
Bernardo Echegaray	Genova
Francisco Isnardi	idem
Clemente Alvarez	Tucuman
José Maria Pereira	Santiago

SEGUNDA PUBLICACION.

D. Victoriana	Rio Grande
Eduardo Fulbor	idem
Nicolas Barbastegui	idem
Pedro Rossi	idem
Alonso Pailas	idem
Juan B. Devoto	idem
Juan B. Cuartino	idem
Pedro Laco	idem
Juan B. Podestá	idem
Juan B. Musso	idem
José Oneto	idem
Fermin Solé	Geneva
Francisco Bartolotto	idem
Antonio Porqueto	idem
Lorenzo Pinasco	idem
Urbano Delvez	Habana
Juan B. Bisso	Rio Janeiro
Juan Shankners	Inglaterra
Guillermo H. Pakeer	idem
Jorge Fitipateich	idem
Juan Francisco Texera	Entre Rios
Juan José Batalla (presbitero)	idem
Elicio Posse	Tucuman

PRIMERA PUBLICACION.

D. Pedro Frechero	Rio Janeiro
Pedro Marquete	idem
Fran'co S. Chamburú	Rio Grande
Juan Robertson	Inglaterra
Bartolo Barrone	Génova
Manuel H. Garcia	Santa-Fé

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin de guerra Sardo "Colombo," de la Colonia.

MANIFIESTO.

Bergantin Ingles "Philomena" de Cádiz, consignado á Juan Best y hermanos; á Saturnino Soriano, 20 cuarterolas vino, 60 barriles idem, 1225 botijuelas aceite, 20 cuartas idem, 200 barriles aceitunas, 100 cajas almidon, 50 idem jabon, 50 idem papel blanco, 50 balas papel de estrazo, 10 sacos cominos, 6 cajas naipes, 5 rollos esteras, 2 barriles vino, 3 idem manzanilla; á Francisco Bordier, 44 pipas vino, 585 botijuelas aceite, 50 cajones pasas de una arroba, 100 idem de media arroba, 80 idem de una cuarta arroba, 50 cajas jabon, 6 cajitas papel para cigarros, 1 cajon mercancias; á Zumaran y Tresserra, 20 sacos cominos; á Tomas Armstrong, 1 rollo esteras, 50 barriles vino; á Manuel Blanco Gonzalez, 5 cajones sederías; al capitan, 1,800 fanega sal, 6 toneladas carbon de piedra; á G. de la Maza, 32 barriles sardinas.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS

Sufragios Generales al Aniversario del finado D. José M. Gutierrez.

LOS Señores Sacerdotes que gusten asistir á celebrar la misa y aplicarla POR EL ALMA DE DICHO FINADO en la Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes el Martes 16 del corriente con asistencia al Responso recibirán el estipendio de veinte pesos y la gratitud de sus deudos. s10 3p

SE VENDE

UN apero completo con todo chapeado, no tiene mas de dos ó tres posturas de uso, y tambien si quieren con caballo, lindo, manso, sano y grande, su dueño lo vende porque no lo necesita. En la Plaza de Lorea Botica de Pasos darán razon. s12 6p.

AVISO.
Venta de un terreno.

SE vende un terreno de esquina, en la calle de Santa Cruz y Talcahuano, se compone de 13 varas al Norte de frente y 35 de fondo. Quien se interese en su compra puede ocurrir á la calle de la Catedral No. 152. s12 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!
Oficina Orginaria—

AVISO DEL CONSULADO.

POR órden del Tribunal de Comercio se cita y llama á D. Federico Olivencia, para que dentro de seis dias contados desde esta fecha, comparezca á la oficina del presente escribano á ser notificado de providencias dictadas en el espediente que signo con D. Federico Silva. Lo que se hace saber por medio de este aviso—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1845.
s12 3d. *Calleza.*

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran las salvages unitarios!

LOS MISTERIOS DE PARIS
EN CASTELLANO.
PERIODICAMENTE

Se vá á publicar esta interesante obra reimpresa en esta Ciudad, por la libreria y litografía Argentina de G. Ibarra, Calle de Potosí No. 28, donde está abierta desde hoy la suscripcion.

Todos los Sabados saldrá á luz un cuaderno en 4.° compuesto de 32 paginas; sus tapas correspondientes, y su precio será 5 pesos. El próximo sabado 20 del corriente aparecerá el primer cuaderno que se entregará en la citada libreria.

Sucesivamete se irá publicando del mismo modo el *Judio Errante*, y los *Misterios de Londres*.
s12—15s

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

CORREOS.

Se avisa al Público que el Correo de Cuyo y Chile debe salir sin falta el Martes 16 del corriente mes y que debiendo cerrarse la Balija en la tarde del Lunes 15 en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el Buzon hasta las 3 de la tarde de este dia. Buenos Aires, Setiembre 12 de 1845.

LUCA.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.
En la Plaza Nueva, esquina, calle de las Artes No. 122.

El lunes 15 del corriente á las 10 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo el contenido de dicha casa que consiste en:

Yerba, azúcar, tabaco, fariña, té perla, fideos, porotos, leña, escupideras, tazas, fuentes, jarros, cristales surtidos, vino frontiñan, idem seco, idem de Burdeos y otras clases; y el armazon mostrador, pesas y balanzas, cohetes de la India, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

POR LOS MISMOS.
En el almacen calle de la Piedad número 132.

El Martes 16 del corriente á las 10½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura por tener su dueño que desocuparlo—como:

40 tercios yerba paraguaya, 56 petacones tabaco paraguayo, 18 rollos tabaco del Brasil, cohetes de la India, y otros varios artículos del mismo ramo.

10 barricas de azucar, una partida de cohetes de la India, quesos de Flandes en cajones, 50 damajuanas licor de anicete y 100 cajones vino de Burdeos riquísimo.

POR LOS MISMOS,
Reconquista No. 14.
De muebles, &a.

El mártes 16 del corriente á las 10½ de la mañana se rematarán precisamente á quien mas diere: los siguientes muebles correspondientes á un transeunte, á saber:

2 pianos ingleses, superiores, de voces sobresalientes, uno orizontal y el otro perpendicular; 3 docenas de sillas norte-americanas entre nuevas y usadas, 2 docenas id. id. de madera, 1 sofá forrado en coco rosado, 2 sillas de montar [illegible] flamantes, 3 id. de hombre idem, 1 lavatorio completo, botellas de cristal, copas y vasos, 1 mostrador y estantes, 1 tacho de cobre, 1 estufa con caño, 1 [illegible], mesas de varios tamaños, 3 pares mesas de arrimo de caoba, alguna loza y cristales, cajas y marquesas, espejos y otra porcion muebles y menudencias que seria largo detallarlos.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14
De artículos de almacen.

El miercoles 17 del corriente á las diez en punto de la mañana se rematarán á quien mas diere los siguientes artículos para liquidacion de cuentas.

8 petacones tabaco paraguayo superior, 5 tercios yerba, 30 rollos tabaco negro del Brasil, 6 barricas almidon de trigo, 4 tercios yerba paraguaya abiertos, vino de Jerez superior en cajones, algunos miles de cigarros habanos, quesos de Tafí, pasas de uba en cajones, cohetes de la India, cerveza blanca y colorada, y otros varios artículos relativos.

POR FEDERICO SILVA.
Muebles, plata labrada y alhajas.
En la calle de la Catedral No. 40.

Este remate que no pudo efectuarse el Jueves á causa del mal tiempo tendrá lugar

El Lunes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender precisamente todos los ricos muebles al mejor precio cuyo pormenor es como sigue.

SALA.

1 rico sofá de clin elástico, 1 sillon á la voltaire, 1 par giratorias de platino, 1 id. riquisimo de cristal, 1 relox de cuadro con musica y cuerda para 20 dias, 3 cuadros de Napoleon, 1 par mesas de consol, 2 id. espejos marco dorado, 2 alfombras de sofá, 1 araña con caireles de cristal, 1½ docenas de sillas finas, 2 banquitos de sofá, 2 id. de terciopelo, 1 piano hermoso aleman, 1 banco para id., 1 mesa redonda, 1 carpeta rica, 2 [illegible] para plantas, 1 par salivera de porcelana y muchos otros adornos de porcelana, figuras raras y cajitas mecanicas, &c.

Primer Dormitorio.

1 cuja camera con cortinados y colchones, 1 hermoso armario con espejo, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio rico frances, 1 docena sillas finas, 1 mesa de noche, 2 mates finos, 1 mesa de sofá, 1 [illegible] y algodrez, 1 sillon á la voltaire, 1 alfombra de delante de la cama, 1 relox moderno y muchas menudencias.

Segundo Dormitorio.

2 marquesas americanas, 2 alfombras finas, 1 cuja para niño de caoba, 1 cómoda con tocador, 1 espejo marco dorado, 1 docena sillas finas, 1 mesa de noche, 1 sillon elástico, 1 relox de nueva invencion, 1 lavatorio fino con piedra mármol y otra porcion de artículos.

Comedor.

1 mesa como para 12 personas, 1 juego de café completo, 1 id. id. chico, 1 servicio para chocolate, platos de porcelana dorados y lisos, botellas de cristal, 1 lavatorio fino, 1 relox, cubiertos de plata, 1 docena sillas de esterilla, 1 estufa con fierro y carbonera y otras menudencias.

POR EL MISMO.
En la calle de la Reconquista No. 335.

De una Tornería sus útiles y muebles.

El Lunes 15 del corriente se han de vender indispensablemente al que mas diere todas las existencias de dicha casa, cuyo pormenore s como sigue.

45 docenas trompos, 15 id. cabos de lima y cuchillos, 16 docenas canillas, 1 id. motones, 2 id. [illegible], 1 id. macetas de ojalatero, 1 id. prensas de blanco grandes, 10 prensas de mano, 8 docenas cabos de martillo, 1 bandera grande nacional, 3 carretadas de leña, juegos bochas, 3 docenas bolas, 1 atrilo de madera, 2 escaleras, 1 puerta vidriera, 1 ventana, 1 banco de carpintero, porcion de erramientas, 1 torno, mates de jacarandá, muebles, 2 docenas sillas de madera, 2 id. de esterilla, 2 id. de caoba asiento de crin, 3 cajas, 3 marquesas, 2 catres, 3 meses de pino, 1 armario, 5 banquitos, 1 escritorio, mesas de luz, lavatorios.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Señores Gautier y Isnardi. Calle de la Universidad n.° 150.

El Martes 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de vender indepensablemente á la mejor postura, por tener que redondear varias facturas, un brillante surtido general de diferentes artículos de mercería y quincallería de mucho gusto. Todos recien introducidos cuyo pormenor es el siguiente—

Gorras de terciopelo de señora, dibujos en relieve de canabá, adornos de señora para peinados, gorras de niño bordados, puñuelitos de punto, cofias, capas de lana para niños, cuellos bordados de Señora, adornos punzoes para señoras, cortes de casimir para pantalones de lana, papel pintado de diferentes clases y gustos, 1 surtido general de canillas de todas clases, alfileteros de varias clases, peines, batidores, cajas de rape, espejitos marco dorado, relojitos para niños, baulitos de perfumeria de muchas clases, aceite macasar fino, agua de colonia ordinaria, fosforos de diferentes clases, guarda fosforos de movimiento diferentes, artículos de carton de movimiento, agua de colonia fina, en cajas ricas, baulitos con diferentes juegos, espejos de marco de caoba, cajas grandes de tapicería, de ebano id. de diferentes clases para bordados, id. de costura de diferentes clases y tamaños, sostenedores de servilletas, cajas de curso de pintura, perfumería surtida, cajitas de carton ordinarias, id. de vidrio para costura, corbatas de lana, punzoes, una coleccion de cuadros como sigue: La Americana, costumbres de Buenos Aires, el paseo, la nieve, la primavera, escopetas, de dos tiros, tocadores de ebano, id. de caoba, id. de cedro, agua de ambar, botones de seda negros y de colores, trensillas punzoes, para divisas, borlas de seda punzoes, idem de oro y plata falsos para gorras, agua de espliego rica, id. jazmin y príncipe, cajas de bordar, id. mostacilla, cajitas con modelos de moda, prensas de copiar cartas, licoreras, adornos de cristal, salvaderas de laton, pié de fanales, canabá de diferentes anchos, bandejas, canastas, y pié para botellas, bolas para villar, pistolas de bolsillo, cajas de juegos, juegos de tresillo, 1 rica caja enchapada de costura, de diferentes artículos de distraccion, id. floreros de porcelana de varias hechuras, figuras de imitacion mármol, pilas de porcelana para agua, relojes ricos de sobremesa necesarios ricos para señoras, diferentes artículos de sobremesa de mucho gusto, 1 hermoso espejo, sacudadores ricos, palmatorias finas, adornos de varias clases con bombas de cristal, caravanas doradas finas, id. de cornelinas finas, broches de pecho de señora, cadenas de relox cortas regulares, id. id. de plata, alfileres de corbata, portaramos ricos para baile, alfileres y prendedores para peinado, peinetas para señora, finas para tertulia, diferentes artículos de joyería y otra porcion de artículos que no se anuncian por ser demasiado extenso su detalle y que se verán en el acto del Remate.

POR IBARRA Y MACOME.
Calle de la Victoria Esquina No. 163.

El Lunes 15 del corriente á las 10 en punto se han de vender precisamente al mejor precio por liquidacion de negocio todas las existencias de dicho almacen cuyo surtido es el mas selecto en el ramo de loza, cristales, bebidas &a., igualmente todos los útiles de armazon, mostradores, vidrieras, balanzas y pesas &c. todo lo cual estará á la vista.

POR LOS MISMOS.
De averias.

El Martes 16 del corriente á las 11 en puñto por cuenta de aseguradores, se venderán al mejor precio

Al mismo tiempo.

Varios otros artículos de tienda y merceria y varios muebles pertenecientes á una familia que se ausenta.

Igualmente.

Se venderán al mejor precio por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. Mansilla, varias ropas de uso y útiles de confitería &. que pertenecieron al finado D. Antonio Courbt de nacion francesa que falleció repentinamente en esta ciudad.

¡...la Confederacion Argentina!
¡...eran los Salvages Unitarios!

AVISO
LA COLECTURIA GENERAL.

CONCLUIDA la publicacion de la Relacion de Contribuyentes ... la Contribucion Directa: se ... al público que el dia once del ... ente mes, se dará principio á ... : el termino que fija la Ley ... de Abril de 1840, para ve... el pago que es el de un mes, ... el once del mes de Octu... ...rrante, pasado dicho termino ... cobrará á los que no la hayan ... con el aumento de un vein... ... como segun lo previene la Ley. Buenos Aires, Setiembre ... de 1845.

MANUEL J. DE UCLES.

SE ALQUILAN.
A hombres solos.
...ES hermosas habitaciones ... sumamente secas y con ven... á la calle. El que las ocupe ... acceso al algibe de la casa; ... se alquila un cuarto inde... ... ocurrase á la calle de ... ... núm. 51. s3 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. ... José Torres, se hace sa... á D. Juan Abes y su fiador D. ... Oller en la causa que con... ... primera agua D. Juan Villa..., que si dentro de ocho dias, comparecen ambos á su Juzgado ó la oficina del que subscribe, á ... derecho en la indicada causa, se procederá en sus rebeldias á lo que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Setiembre 4 de 1845.

JUAN MAS.
s3 3p

EL que necesite viviendas para alquilar en una casa decente, y con muebles ó sin ellos puede ... en la calle del Perú No. 120.
a4 2p

AVISO.
Una inglesa que recien ha salido de ... y á quien se le ha muerto la ..., se ofrece para ama de leche. ... su marido desea colocarse de ... ó mayordomo, ó para cualquier otro destino que convenga. Ocurrir á la del Padre Fahey, calle de la Paz No. 43. s5—3p

AVISO INTERESANTE.
SE ha recibido recientemente y venden en la Botica Alemana calle de la Catedral núm. 148, los artículos siguientes; extracto ó agua ... de Berlin, polvos granos de flores del mas fino ... para sahumar, jabones de ... clases de la calidad mejor que ... ahora ha venido, id. de almendras de la China y frances, aceite de ... verdadero, polvos finísimos para los dientes, cepillitos finos para ..., id. grandes para el pelo, tristeles ... varias clases y de todo tamaño de ... y chicos de cristal, bolos de Armenia del Dr. Albert con su correspondiente librito, bragueros, opo..., esencia maravillosa, agua de colonia fina y una porcion de artículos medicinales y de otros usos que se espondrán en oportunidad. Tambien hay sanguijuelas negras ... que se venderán por mayor ... menor. s5—3tic

SE ALQUILA Ó SE VENDE.
LA casa calle de las Piedras No. ... de la calle de la Victoria media cuadra para S. Juan, es apropósito ... por su estension y ...; para tratar, vease con el ... calle del Perú No. 113. s1.°—15p.

ADVERTISEMENT.
AN English married woman ... after her confinement, offers to take the situation of Wet Nurse. Her husband also offers himself as cook or steward, or any other situation that may suit.
Please apply to the Rev. Father Fahey, No. 43, Calle de la Paz.
s5—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
A los Señores Medicos, Farmaceuticos
Y
Sangradores.
CON el permiso competente, se avisa á los enfermos de enfermedades ocultas, ó venereas que no quieran sugetarse á la curacion por el mercurio, pueden aprovecharse del metodo del Dr. Ch. Albert (a), que tiene gran voga por sus seguros efectos en Paris, donde no solo es administrado por su autor, sino tambien por otros Doctores. Los Sres. Médicos que no tengan conocimiento del Bolo de Arménia purificado y dulcificado; y del vino de zarzaparilla, y deseen tenerlo sobre su composicion y modo de administrarlo, podrá dárselos el Farmacéutico Antonio Demarchi, calle de la Reconquista No. 137 y 139 (quien tiene el depósito general en esta Ciudad), y donde podrán encontrarlo los enfermos que deseen tomarlo con anuencia de los Médicos.
Allí tambien se encuentra el jarabe de tridaceo de Mr. Colbert, aprobado en la Europa para la tos seca y convulsiva, y durante la tisis, y el papel de albespeyres que se usa hace algunos años en todos los hospitales de la Francia, y en casas particulares, para la curacion de los causticos, pues sin inflamar, ni causar dolor, sostiene la supuracion del caustico, y es tan admirable su resultado y ventajas, que cuando la llaga purga menos que lo que se desea, basta la aplicacion de este papel, número 2 y 3 para alargar el tiempo que se quiera por el Médico, para que purgue sin dolor ni incomodidad; últimamente que es el mas cómodo para el hombre que viaje y sin igual para las constituciones irritables y para los niños especialmente. No teniendo mas que aplicar el papel del tamaño de la llaga, sin ungüento ni unto para curarlo y para que purgue.

[a] Autor de varias obras de medicina y farmacia, y la obrita sobre la enfermedad venérea para la que descubrió el Bolo de Armenia y vino de zarzaparilla, habiendo el Gobierno Frances condecorado con una medalla, y recompensas nacionales; esta obrita existe en la casa depositaria á la vista de los Sres. Médicos. s5—1f

SABLES
DE
Caballeria
DE TROPA
MUY
Superiores.
Hay una corta partida recien introducida en el Registro calle de la Paz núm. 56, y se vende á precio cómodo. s1.°

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
AVISO.
En la calle de Córdoba núm. 149 habita una pobre tullida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con limosnas, por lo que, rogará á Dios conserve sus importantes vidas, viviendo eternamente agradecida:—
CARMELA ALBARRAZIN.

Aviso importante.
Se ha recibido y se venden en la Botica Alemana á los mas cómodos precios por mayor y menor, los artículos siguientes: esquisita agua de berlin, polvos de flores para sahumar, verdadero aceite de macasar, sanguijuelas grandes y negras, polvos finisimos para los dientes y ... id. para id. y para el pelo &c. Calle de la Catedral núm. 148.
s1.°—1m c

CONCHABO.
BUSCA una muger de alguna edad, como para todo trabajo de una casa: vive en la calle de la Piedad frente á la misma iglesia, se llama María Juana.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
COLEGIO DEL PLATA.
Favorecido por el Superior Gobierno con la competente autorizacion para continuar con su Establecimiento de educacion, el Director que subscribe tiene el honor de poner en conocimiento de los Señores Padres de Familia, que dará principio á sus tareas literarias el 1.° de Setiembre próximo.
Secundado por profesores acreditados y bajo un plan uniforme y correlativo en todos los ramos, el director multiplicará sus desvelos y su esmero para corresponder dignamente á la confianza con que siempre lo ha distinguido este respetable público. Se han adoptado en el Establecimiento todos los medios mas convenientes, á fin de acrecentar el estimulo de los jóvenes en la adquisicion de la moral y de las ciencias.

PROGRAMA DE ENSEÑANZA DEL COLEGIO DEL PLATA.
Clases Menores.

Lectura.	Geografia.
Escritura.	Aritmetica Mercantil.
Doctrina Cristiana.	Urbanidad.
Gramática Castellana.	

Clases Mayores.

Latin.	Retórica.
Frances.	Filosofía.
Ingles.	Religion raciocinada.
Teneduria de libros	Mitologia
Geografia histórica.	Matemáticas en su mayor estension y aplicacion.
Historia.	Fisica.
Literatura.	

Clases Accesorias.
Dibujo en todos ramos—Música. Clase diaria.
La matrícula está abierta desde el dia 18 del corriente, en la calle Suipacha núm. 20.
Se admiten pupilos, medios-pupilos y externos.
Alberto Larroque.
a16—15p

SE ALQUILAN
Dos piezas, en la casa de altos calle de Representantes No. 15. s2 3p.

SE OFRECE.
UN hombre de regular edad para dependiente de cualquier casa de negocio; tiene quien de informe de su conducta y garantías necesarias para el efecto: ocurran á la calle de la Paz núm. 156.
a16—15

Se vende.
70 quintales de plomo en planchas y 30 idem en barra, á precio equitativo; ocúrrase á la calle de la Reconquista ó al número 65, calle del 25 de Mayo donde existe el plomo. a19—tis

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
EN el Mercado del Centro puesto de Sinforoso Pereira, se vende un hermoso casal de pavos reales: la persona que se interese por ellos, se podrá ver á cualquier hora con dicha persona para tratar. s2—3p.

SALTED AND SMOKED BEEF.
BOTH descriptions very cheap, likewise London Porter and Edinburgh Ale of superior quality on sale, at No. 149. Calle de la Reconquista.
Buenos Ayres,
19th August, 1845.
a19 15c

Carne salada y humeada.
HAY en venta de las dos clases muy baratas, tambien cerveza inglesa blanca y negra de superior calidad en la calle de la Reconquista num. 149.
a19—15c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se ha de sacar en almoneda y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 2 y 3 del entrante mes de Setiembre á las 4 de la tarde la casa Barraca en esta Ciudad, llamada de la Victoria en la calle de este nombre núm. 248, perteneciente á la Testamentaria del finado D. Fernando Fornquist, tasada en la cantidad de cuatrocientos sesenta y tres mil novecientos trece pesos 2 reales moneda corriente. Buenos Aires, Agosto 26 de 1845.
Adolfo Conde.
Escribano público.
a26—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Compendio
DE
MATEMATICAS,
PURAS y mistas por D. Mariano J. Vallejo, nueva edicion y aumentada con cuantos adelantamientos se han hecho hasta el dia en dicha ciencia y en sus importantes aplicaciones. Se vende en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí, No. 23. a26 tis5

Confiteria.
SE vende una en la calle de la Piedad, No. 110, media cuadra antes de llegar á San Miguel, con todo lo preciso para trabajar, y una buena conserva de dulces, confites &a.; la persona que se interese en la compra, puede verse con Mongrdiot calle de la Victoria No. 9, ó con Don Antonio Payró, calle de la Piedad, No. 261. a26 6p

Ojo al Aviso.
SE vende la acreditada tienda Zapateria calle de la Paz num. 8, con mostrador, armazon y vidrieras, unos cortos restos de materiales y todos los útiles para el trabajo. Por su excelente situacion á media cuadra de la Plaza de la Victoria y el antiguo crédito de la casa ofrece grandes ventajas al que quisiese emprender este negocio; para tratar, ocúrrase allí mismo.
a26—tis.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

A LOS AMANTES
DE LA
Sólida Ilustracion.
EL que subscribe Director del LICEO ARGENTINO de S. Telmo, se inflama de placer al ver cada dia mas, colmadas sus aspiraciones, pudiendo de este modo cumplir lo prometido, de arrostrar los posibles sacrificios por la Educacion de sus paisanos.
Por tanto os participa ha trasladado su Establecimiento á la calle de la Reconquista No. 221, la que tiene sobrada y decente comodidad; pudiendo ya recibir los jóvenes que la poca estension de la que habitaba le privó el deseo de servirlos; puede tambien hacerse cargo de mas pupilos, medio pupilos y externos.

NOTA.
A mas de las clases anunciadas en otros avisos, se han aumentado otras de Frances, Geografia, Geometria, las que ocupan GRATIS Y EN PREMIO los alumnos que por su capacidad y ejemplar conducta se han hecho acreedores á tal distincion; son los siguientes—

D. Teofilo Eseiza	D. Juan José Urquiza
Henrique Campos	Juan Rojas
José Mariño	Antonio Benites,
Joaquin Rivera,	Manuel Baca,
José Hernandez,	Carlos Galo,
Pedro A. Viron,	Manuel A. Martinez
Juan Ayala,	Felix Baca,
Nicanor Eseiza,	Bautista Raveno,
Juan Pedro Gil,	Nicolas Rivero,
Juan Areco,	Juan Castro,
Francisco Urquiza,	Teodoro Baca.

Alumnos de las clases menores dignos tambien del público aprecio

D. Santiago la Rosa	D. Emilio Almandos,
Julio Planes,	D. José Pavia,
Baltazar Descalce,	Wenceslao Halliberton,
Dalmiro Moura,	Juan Medeiros,
Santiago Solari,	Federico Retto,
Pedro Cabral,	Federico Herrero.
Vicente Turuni,	José Maria Cuello,
Eustaquio Giles,	

Precios que se pagan por todo.

	Ps.
Externos	30
Medios pupilos	100
Pupilos	200

Dandoles papel, tinta y pluma.
A mas de las horas de clase reglamentadas por la mañana de ocho á una de la tarde, tienen GRATIS por la tarde las clases mayores los Lunes, Miercoles y Viernes.
Se irán agregando otras clases accesorias en oportunidad conveniente al grado de enseñanza, idoneidad y demas precauciones que dicta la prudencia y buena fé en la marcha gradual de la instruccion; todo con el fin de conseguir frutos maduros, sin gravar al Público con erogaciones infructuosas. Este sagrado deber es el que ha tenido y tendrá siempre á la vista vuestro reconocido y sincero conciudadano:
PEDRO SANCHEZ.
a27—3p.

AVISO A LOS ESTUDIANTE.
EL, que desee vender un Diccionario de Balvuena, para traducir del Latin al Castellano, puede ocurrir á la calle de Potosí, No. 57, adonde le será comprado.
a27 3p

Daguerreotype
Portraits,
BY the improved method, are still taken by J. A. Bennet, (late from New York) at 121 Calle de la Piedad, and persons wishing their own, or their friends' likenesses, had better call and have them done at once, as Mr. Bennet will probably remain in Buenos Ayres only a short time!
While life and health last secure the portraits of your friends, or the time may speedily arrive when you will regret that you neglected so favourable an opportunity.
Hours of operating from 10 A.M. till 3 P.M.
Please call and examine the specimens taken in Buenos Ayres by
J. A. BENNET.

A viso.
EL Sr. Margat, tiene el honor de avisar á los Señores aficionados á flores, que están de regreso en Buenos Aires, trayendo de su establecimiento de horticultura del Buseo, una hermosa coleccion de plantas, arbustos de adorno y árboles frutales de las mejores especies, se hallan calle de la Piedad No. 81, donde venderá á un precio muy equitativo. a9 15p

AVISO.
LA Señora McGaw vende los muebles de su casa situada en la calle de Cangallo núm. 33; dicha casa es propia para Fonda ó posada; y hay todos los muebles necesarios para un establecimiento de posada, todos en el mejor estado de servicio. s2—6p.

Legation of the United States of America, Buenos Ayres, September 5th, 1845.
THE undersigned have learned with feelings of deep regret that the illustrious Hero, the venerable ex-President of the United States, Andrew Jackson, is no more. He died at his residence at the Hermitage on the 8th of June last. Our fellow citizens at home have evinced their respect for his memory, by all the public manifestations of mourning customary on similar occasions; we therefore suggest to all citizens of the United States residing in the Argentine Confederation, that as an evidence of their sympathy with the grief which pervades the whole union, they wear crape on the left arm for the space of thirty days.
WM. BRENT, Jun.,
Chargé d'Affaires of the U.S. near the Argentine Confederation.
JOS. GRAHAM,
U.S. Consul to the Argentine Confederation.

COLEGIO ARGENTINO
DE
NIÑAS.
DOÑA Rosa Guerra, directora del Colegio Argentino y sus hermanas, avisan al público que han mudado su establecimiento de la calle de Suipacha núm. 10, á la de la Paz núm. 72, donde siguen dando sus lecciones con la misma exactitud que hasta aquí. Siendo su deber noticiar á los padres de familia las clases que dán, y los precios que llevan; lo hacen como sigue—
CLASES.
Doctrina, Lectura, Escritura, Aritmética, Gramática, Grografía, Historia, Ingles, toda clase de costura y bordado.
Todas estas clases aprenden las externas por 50 pesos, las pupilas por 200 pesos, las medio pupilas por 100 pesos, y por 120 con almuerzo.
Las clases de Música, Baile, Dibujo, y Frances, serán por separado. Las niñas son tratadas con toda delicadeza y esmero.
Convencida la directora del Colegio Argentino que la educacion no comprende solo los ramos de enseñanza que generalmente se aprenden; trata de inculcar en el corazon de sus amadas educandas, los sanos principios de moral, ilustrar sus sentimientos con agradables é instructivas lecturas, y hacer que en su porte y maneras, se conozca una jóven en todo sentido bien educada.
Teniendo el establecimiento una gran capacidad, puede admitir mayor número de pupilas del que se habia propuesto. Tambien las niñas que no tengan quién las traigan al Colegio, el establecimiento tiene personas de confianza para el efecto de llevar y conducir á su casa las niñas que carezcan de esta proporcion. a22—12p

AVISO A LOS NEGOCIANTES.
SE alquilan muy barato y decentes, piezas á la calle y á dentro en la calle de Corrientes, No. 254: los que necesiten ocurran á dicha casa que encontrarán con quien tratar. s28 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Aviso.
Se alquila una casa Pulpería en la calle de Arenales No. 31: el que la necesite puede ocurrir á la misma, que encontrará con quien tratar.
s2— p.

AVISO.
DA. Dolores Lasces, viuda del Teniente de Navio D. Antonio Osorio, puede ocurrir á la calle de Cangallo núm. 104 á recoger una carta que le interesa. s3 3fs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Aviso
DE LA
CAPITANIA DEL PUERTO.
SE previene á todos los individuos de buques Nacionales y Extrangeros que hubiese fondeados en este Puerto, que el Bergantin Español "Centinela" que entró á este Puerto el dia de ayer con procedencia del Carril, jurisdiccion de la Peninsula Española, está en riguroso coarentena de observacion y prohibida su comunicacion de todo género, por hallarse los emigrados que vienen en el adolecidos del contagio de Viruelas, por lo tanto se advierte á los espresados individuos de Buques Nacionales y extrangeros que cualquiera persona que quebrantase la cuarentena, estara sugeto á las penas establecidas por decretos superiores vigentes, que serán aplicadas con todo rigor y para que no se alegue ignorancia, se fija este en los parages de costumbre, publicandose ademas por los Diarios de esta capital—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1845.
Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
Aviso de la Policía.
SE saca á remate la provision de pasto y maiz para mulas y caballos del servicio de los carros Fúnebres y de limpieza, asi mismo la de leña y velas para el consumo del Departamento en general: las personas que gusten hacer propuestas pueden dirigirse al gefe que firma, advirtiendo que un mismo individuo no podrá suministrar mas que uno de los cuatros reglones que se expresan—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1845.
Aleman.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
AL VERDADERO
Baratillo
De artículos de Mercería, en la calle del Perú No. 134, en la vereda de la casa de la Señora Da. Flora Azcuenaga.
Hilo de carretel de patente á 4 reales, id. regulares 2 reales, idem inferior 1½, hilo de ovillo blanco y de colores medio real, agujas de patente en cajitas doradas á 4 reales el papel, hilo de sastre frances á 1 real la madeja, idem dobles de 3 hilos 2 reales, seda azul, negra y de colores á 8 y 10 pesos onza, peines blancos finos á 12 reales y 2 pesos, botines de lana y algodon á 6 reales, idem los mejores forma de zapato 2 pesos, peinetas de carey de ratos buenas dobles á 8 pesos agua de colonia alemana 2 pesos, id. inferior 1 peso, cordon ingles 3 reales la madeja, guantes de cabretilla ricos á 7 pesos, id. negros 7 pesos, trensilla de lana de colores de 10 varas á 4 reales pieza, guantes de seda de 3, 4 y 6 pesos con pinos bordados, botones de nacar 3 reales docena, cinta de hilera de 2 y 4 reales pieza, abanicos de la India chicos 5 pesos, peinetas de búfalo para la trenza á 12 reales y 2 pesos, medias blancas y de colores finas á 20 reales, id. para niñas cortas á 12 reales, colchados de algodon de bolsa á 20 reales, y otra porcion de articulos que es dificil detallarlos y que se venderán por la mitad de su valor, y que es dificil fijar precio.
s3 6p

A TOMASINA LUNA.
SE le necesita para un asunto que le interesa en la calle de la Catedral, No. 78, donde puede ocurrir por la mañana, hasta las once.
s3 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!
EL que subscribe, deseando evitar toda colision y perjuicio á los incautos, hace saber á los Sres. inquilinos de la casa, calle de Representantes D. Miguel Marmolea, D. German Schisne, y D. Juan Bautista Ageno, que, hallándose en cuestion ante los Tribunales el derecho á heredar los bienes de la Sra. finada Da. Bárbara Otarola, en los que tambien tiene parte el Gobierno Superior, no deben entregar alquileres, ni hacer contratos con persona alguna que pretenda obligar dichos bienes; pues el auto del Sr. Dr. Gaete, Juez de Primera Instancia, para que dichos inquilinos se entendiesen con la Sra., no existiendo esta, ha caducado, y su representacion á dichos bienes está en litis. s3 6p
Miguel E. Soler.

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA.
SE ha recibido y se vende en la Botica y Drogueria Demarchi, calle de la Reconquista No. 137 y 139. Una rica caja de amputacion, una idem de parto, una idem para la operacion de la catarrata, cajitas instrumentos de autopsia, bolsitas de idem de cirujia, unos torcheps, especulum uteris de diferentes hechuras, bolsas, instrumentos para sacar muelas, llaves para idem, escarificadores Ingleses y Franceses de todos tamaños, historines surtidos, tijeras derechas y corvas sobre el plan, escalpelos, cuchillos de autopsia, lancetas en estuches de marroquin, idem en estuches de plata y algunos otros instrumentos. Mamaderas de cristal con chupon de Marfil flexible; idem con chupon de goma elastica.
Libros que tambien se han recibido.
Rayer, Maladies de la Peau, con Atlas; Phillipis, Fenotomie Sous-Cutanée, Louis Phtisie, Formularios de Edward y Vavasseur, Farmacopeas de Jourdan última edicion.

Sanguijuelas.
SE ha recibido una partida de buena calidad en la Botica y Drogueria Demarchi No. 137 y 139, las que se venderán á precios muy equitativos, por mayor y menor.
s3 1m

SE VENDE BARATO.
Un establecimiento de campo, á 2 leguas de la Ciudad, en el Partido de San José de Flores.
TERRENOS.
300 varas de frente y 5 cuadras de fondo, y el disfrute de unos terrenos de cañado, con que linda por una parte.
CASAS.
4 piezas, 2 de ellas techo de tabla y las otras dos recien techadas de paja.
UTILES.
1 carreta de bueyes casi nueva, y liviana, con sus arreos necesarios, 1 carro de caballos con toldo de quitar y poner, con caballo y aparejos necesarios, 2 arados, otros utiles, corral de vacas y caballos, corral de ovejas.
ANIMALES.
9 bueyes mansos, 19 vacas lecheras mansas, 3 paridas y las demas por parir, 13 terneras y terneros de año, 7 caballos, 500 ovejas.
PLANTIOS.
Media cuadra de habas y alverjas. 3 cuadras y media tierra arada para huerta.
Para demas pormenores y tratar, ocúrrase á la Calle de Cangallo No. 77.
s6—tfg.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
EL 11 del que rige abonará los haberes de la Plana Mayor del Ejército correspondientes al próximo pasado Agosto. Los interesados ocurrirán desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, á la calle del Buen Orden núm. 110 donde serán satisfechos. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1845.
Roca.

Aviso
A LOS SERENOS Y VIGILANTES.
EL Sabado á la tarde, se ha huido de casa del cura de la Piedad, un muchacho de 11 á 12 años de edad, vá vestido con chaqueta de paño color pasa y calzon de cotin con rayas azules, sin sombrero, de color blanco y pelo lacio. El que lo conduzca á casa del Sr. cura de la Piedad será bien gratificado. s9—1p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
El Comisario Pagador de Policía.
LOS apoderados de los Sres. Jueces de Paz y Comisarios de Campaña, pueden ocurrir por los haberes del mes de Agosto próximo pasado desde el dia 12 del corriente. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1845.
Felipe Romero.

Se vende

EN la calle del Perú No. 94 dos estantes y una cuja de fierro en buen uso. jl28 3p

AGUA DE COLONIA.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables.

RAPE FRANCES.

DE primera calidad, á 35 pesos libra y por menor á 3 pesos onza. Se halla en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

OBLEAS TODAS COLORADAS.

Y surtidas de colores, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.

LIMITAS DE ACERO FINAS.

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, excelentes las dos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

SE ALQUILA

UNA hermosa pieza, en una casa decente y de poca familia, y situada à dos cuadras de la Plaza de la Victoria. Se podrá dar toda asistencia: el que se intere e ocurra á la calle de la Piedad, casa de altos antes del núm. 128.

a12—3p

ULTIMO CATALOGO

DE

LIBROS,

ARTICULOS DE ESCRIBANIA, DE DIBUJO, PINTURA Y OBJETOS DE BUEN GUSTO

RECIEN LLEGADOS

A LA

LIBRERIA DE LA INDEPENDENCIA.

Calle de Representantes núm. 60.

Libros en Castellano.

Amalia Mansfield 6t, armonía de la razon y de la religion 2t, aventuras de un renegado español 4t, id. de don Quijote 7t, aviso al público 1t, Alberto 4t, almacen de frutos literarios 2t, *Aventures* de Telèmaco 1t, administracion de justicia 2t, *Alejo* ó la casita en los bosques 4t, aritmética por Lacroix 1t, apuntes romanos 2t, aventuras de Gil Blas 4t, id. de Nigel 4t, Andral, anatomia patológica 3t, *Atlas* de Bengala con el teatro de la guerra de las indias 1t, amenidades filosóficas 1t, almacen de los niños 1t, año cristiano 4t, arte de aumentar la belleza 4t, aventuras de John Davis 1t, amigo de los niños 1t, bandos de Castilla 3t, Burlamaqui, derecho natural 1t, *Buffon* de los niños 1t, Belleza de los estudios de la naturaleza 2t, Breviarium Romanum 3t, Barriel, historia del Jacobinismo 4t, Blanchard, la farmacia casera 2t, Barbazki 2t, Brown, exámen del sistema de medicina 2t, Bichat investigaciones fisiológicas sobre la vida y la muerte 2t, Bonald, investigaciones filosoficas 2t. Bourdalone, retiro espiritual 1t, Barnabeu, la libertad y la ley 1t, diccionorio de la academia 8. y última edicion 1t, el bravo 4t, Clara Harlowe 16t, Corina 4t, Carolina de Litchefield 4t, compendio de clínica médica 2t, conquista de Méjico 3t, cartas de Cabanrus 1t, cuentos morales 1t. idem de las hadas 1t, constitucion religiosa 1t, ciencia de la legislacion 6t, compendio de la religion 1t, congreso de Tropo 1t, coleccion de piezas en prosa y verso 2t, cartas de la reina *Vitinia* 2t, comentario de Filangieri 2t, concordato de América 1 tomo.

Ciceron de oficiis 1t, sus obras completas 12t, conton epistolario 1t, curso de politica constitucional 4t, comentario sobre el espíritu de las leyes 1t, Chantreau, gramática francesa 1t, Ciscar, curso de matemáticas y marina 1t, compendio de matemáticas por Vallejo 3t, demostracion eucaristica 1t, diez años de la vida de una muger 1t, de la filosofia moral 1t, deberes de los hombres 1t, Dolfina 6t, derecho romano 2t, diccionario judicial 1t, Tidde economía política 3t, id. latino y español por Jimenez 1t, id. español frances por Taboada 2t, Destut de Tracy, economia politica 2t, division de obispados 1t, diario de Sta. Elena y su continuacion hasta la muerte de Napoleon 16t, democracía en Amèrica 2t, descripcion de las costumbres de todos los pueblos 4t, dia de San Valentin 4t, deontologia ó ciencia de la moral 3t, discurso de J. J. Rosseau 1t, De aut, tratado de las enfermedades de las vias urinarias 1t, Dumas, principios de fisiologia 4t, del mismo, tratados de las enfermedades crónicas 4t, diccionario de fiebres 1t, dias estivos del cristiano 1t, diccionario Italiano 1t, diccionario Ingles español y vice versa 1t, Diurnum romanum 1t, ecos del alma 1t, espectro de la montaña 4t, el nuevo Gulliver 1t, espejo de cristalfino 1t, el jóven Henrique 1t, el pie de fasquita 2t, elementos de economia politica por Mill 2t, el Calvario 1t, escuela de ocabala 1t, el dote de Frasquita 2t, extracto de la religion 1t, el último Mohicano 4t, el Robinsoncito 2t, el Robinson del desierto 2t, elogio de Marco Aurelio 1t, el nuevo testamento 1t, empresas de Saavedra 2t, el código eclesiástico 1 tomo.

Elementos de fisiología por Richerand 6t, el viajador sensible 1t, escuela del soldado 1t, establecimientos europeos en las indias 1t, espíritu de las leyes 4t, Erce, dispensaciones matrimoniales 1t, el estudiante instruido 1t, el niño instruido 1t, ensayos morales 4t, escritor sin título 1t, ensayo sobre la tisis 1t, el renegado 2t, el reino feliz 1t, ensayo sobre la indiferencia en materia de religion por Lamenais 7t, el espía 4t, Febrero novisimo 9t, florilegium parochorum 1t, familia primorosa 3t, farmacopea universal 4t, filosofia moral 1t, dicha de la historia 2t, Fourcroix, elementos de historia natural y de química 3t, Franklin, miscelanea política 2t, el gitano 1t, familia de Vieland 4t, Graham, medicina casera 1t, gramática latina por Nebrija 1t, genio del cristianismo 4t, gobierno eclesiàstico 1t, garantías individuales 2t, Gautier; lecciones de Geografia 2t, Guijarro, teologia moral 4t, Guillermo Tell 1t, gradus ad parnasum 2t, Guevara, instituciones filosóficas 4t, Godin, compendio de matemáticas 1t, Gustavo 4t, grandeza de los romanos 1t, gramática latina 1t, id. de la academia 1t.

Historia de la religion 2t, idem de Napoleon por Norvins 4t, del jóven Siciliano 4t, id. de Ismael 1t, id. de la inquisicion 10t, id. secreta de la corte de St. Cloud 1t, id. de los indios 1t, id. del comercio 2t, id. de Inglaterra 1t, id. de las revoluciones de Portugal 1t, id. de las revolucio. romanas 3t, hermanas des Ana 4t, mboldt, viages á las Hure nes equinocciales 5t, 4 edades 1t, lecciones de Fenelon 1t, id. de historia 2t, la libertad de los mares 1t, la luciernaga 1t, las libertades de la Iglesia galicana 3t, los martires 2t, los incas 2t, legislacion natural 2t, la autoridad real 1t, Lamy, apparatus biblicus 3t, la pradera 4t, lecciones de moral 1t, los novios 4t, la química en 26 lecciones 1t, lecciones de fortificacion 1t, libros sagrados 1t, Lamy, escritura sagrada 2t, la Henriada 1t, la Leandra 9t, lecciones de navegacion 1t, id. de Luque, establecimientos ultramarinos 5t, Leguas, nuevos principios de cirugía 2t, los 7 sacramentos de la Iglesia 1t, Ligorio, reflexiones sobre la santidad y doctrina 1t, las noches de invierno ó biblioteca escogida 8t, libro 2. ° de los niños 1t, la verdulera 2t, la extrangera 2t, lógica de Condillac 1 tomo.

Manual del cristiano 1t, Marica 4t, Margarita seráfica 1t, modelos de los niños 1t, mis prisiones 3t, manual de delitos y penas 1t, derecho parlamentario 1t, de práctica forense 1t, de inquisidores 1t, de ganaderos 2t, del jardinero 2t, del licorista 1t, del veterinario 2t, de medicina legal 1t, de misioneros 1t, del cocinero 1t, del tintorero 1t, Manuel ó el niño robado 1t, Malvina 6t, miscelanea escogida 1t, id. de Franklin 2t, Morleau, elementos de obstetricia 1t, Marquiner, historia eclesiástica 4t, medicina militar 3t, Matilde ó las cruzadas 6t, mes de Maria 1t, noches lúgubres 1t, nueva Eloisa 4t, novisima recopilacion de leyes 4t, Napoleon en Italia 2t, noche en el infierno 1t, Nepveu, reflexiones cristianas 4t, Nuremberg, diferencia entre lo temporal y eterno 1t, novisimo devocionario 1t, nuestra señora de Paris 4t, manual del cocinero 1t, medicina domestica 1t, Oscar y Amanda 4t, Olimpia 3t, oraciones de Ciceron latin y castellano 2t, 8 entremeses de Miguel de Cervantes 1t, obras de Lorenzo Graciano 2t, oficio parvo de la virgen 1t, octavarios 6t, ortografia castellana 1t, oficio divino 1t, poesias de Melendez 3t, de Colner 1t, de Quintana 1t, de Cadalso 1t, de Cienfuegos 1t, de Gonzalez 1t, de Gonzalez 1t, de Rogiero 1t, retórica 1t, principios de estrategia 2t, paratilla de Ferriere 2t, pintor de Salsburgo 1t, Phædri fabulæ 1t, pensamientos cristianos 1t, peveril del pico 5t, prosecionale romanum 1t, plan del Perú 1t, Pelayo conquistador 2t, Pedro 4t, Parifina 1t, Piloto 4t, Puritanos de América 4t, primeros conocimientos 1t, pruebas judiciales 4t, Pablo y Virginia 1t, Quintus Curtius 1t Quintus Horatius 1t, Quintilianus 2t, ramillete de divinas flores 1t, revolucion Francesa por Thiers 6t, recreaciones fisicas 4t, revista politica de Europa 1t, riqueza de las naciones 2t, Robinson del desierto 2 tomos.

Retratos de los Reyes godos 2 tomos, Robinson nuevo 3t, Roberto Conde de Paris 4t, revueltas intestinas 2t, refutacion de la doctrina médica de Brousais 1t, Rouiviere la medicina sin medico 1 tomo, Sandfort y Merston 4t, sistema de la moral 1t, Sanz, doctrina regular 2t, sistema de la muger 1t, Saavedra corona gótica 7t, Sicilia ortología y prosodia 2, sermones de cuaresma 1t, Say, catecismo de economía política 1t, Se+paré y Guarinos ensayo de una biblioteca española 3t, Smith riqueza de las naciones 2t, Suma de Santo Tomas 7t, Speeling book 1 secretos para triunfar de las mugeres 2t, sistema de escritura 1t, talisman 4t, teneduría de libros 1t, teoria de las penas y recompensas 4t, tomjones 8t, tratado de legislacion por Bentham 8t, id. por Comte 3t, tratado de química por Chinard 6t, de los tres impostores 1t, Thesauro de Requejo 1t, Tapia, febrero novisimo 9t, idem manual de peticiones 1t, Telemaco ingles y castellano 2t, Turner observaciones sobre la semilla de mostaza blanca 1t, triunfo de la verdadera religion 5t, tratado de esgrima 1t, idem de la pólvora 1t, Waverley por W. Scott 4t, verdulera 2t, Urculú gramática inglesa 1t, vecino Raymundo 4t, verdadero sistema de la Europa 2t, vida de Torres 1t, vade mecum del asturiano 1t, veladas de la quinta 6t, idem de invierno 3t, viajes de gage 2t, vida del gran capitan 1t, visitas al sacramento 1t, vampiro 1t, vida de nuestra Señora 1t, visiones del castillo de los pirineos 10t, voz de la naturaleza 3t, viajes de Anacarsis 4t, vidas de los españoles celebres 2t, viajes de España, Francia é Italia 14t, Ulloa, noticias americanas 1t, vida de Napoleon 9t, Villacastin ejercicios espirituales 1t, Vallejo compendio de matemáticas 2 tomos.

Livres en Francais.

Atlas des enfans 1t, Anquetil histoire de france 14t, aventuras d'Anselme 4t, anatomie generale par Bichat 4t, botanique en 22 leçons 1t, Bèranger justice criminelle 1t, Brisseau mirbel phisiologie végetale 3t, Bentham preuves judiciaires 2t, legislation civile et pénale 3t Bibliothèque portative 2t, Boistes dictionaire français 1t, biographie universelle ancienne et moderne 53t, Clarisse Harlowe 14t, commentaire de Montesquieu 1t, Caillot patologie générale 2t, Destutt de Tracy ses ouvres 5t, dictionaire universel 9t, dictionaire universel biographique 20t, démonstration de la botanique 4t, dictionaire de physique 6t, et atlas décade historique par Ségur 3t, dictionaire de agriculture par Rosier 12t, de la chaleur applique aux arts, 1t, dictionaire de l'accademie 3t, economie politique par Malthus 2t, et par Ricardo 2t, Fleury histoire ecclesiastique 36t, grammaire générale 2t, id. de l'homond 1t, goutte et rehumatisme par Sendamore 2t, guide des négociants 2t, geographie de Balbi 1t, idem de Maltebrun 1t, histoire naturelle 50t, id. philosophique des deux indes 8t, idem des français par Sirmondi 6t, Homfray davy philosophie chimique 3t, histoire des hommes 53t et 3 atlas idem idem Pologne 4t, idem naturelle des poissons et cétacér 6t, id. des serpens 2t, histoire d'Angleterre par Hume 22t idem de Charles V 4t, justice criminelle par Bérenger 1t, instructions aux officers 1t, Itineraire général d'espagne avec atlas 5t, l'anti Lucréce 2t, le nouveau testament 1t, la sante biblien français et latin 25t, et atlas, le charlatanisme demasqué 1t, Legislation civile et pénale 3t, le maneuvrier 1t, La Harpe cours de literature 16t, l'esprit revolutionaire des nobles 2t, Lamarques recherches physiques 2t.

Manuels; du relieur 1t, du tinturier 1t, du maroquineur 1t, du tanneur 1t, de physique 1t, du vigneron 1t, du chaufornier 1t, Malthus principes de la population 4t, memoires des contemporains 10t, memoires dé Grammont 2t, mécanique des ouvriers 1t, mille et un secrets 1t, Neuton de la jeunesse 6t, œvres de Montesquieu 2t, idem de Juan J. Rosseau 25t, idem de Lacretelle 3t, idem de Machiavel 12t, id; de Dalembert 5t, idem de Deprat 41t, de Madame de Stael 17t, ordonance de cavalerie 2t, physique des gens du monde 1t, physiologie végetale 3t, Pastorel histoire de la legislation 7t, parfaite intelligence du commerce 1t, promenade au croisie 3t, petit sillabaire illustré 1t, petites misères de la vie humaine illustré 1t, Recueil des discours de Fox et Pitt 12t, Recherches sur la population 2t, recherches de la piroure 2t et atlas, sermons de défferens auteurs. scènes de la vie privée et publique des animaux 2t, trés riches, traité des oiseaux 1t, traité des pertes de sang 2t, Telémaque 1t, Voltaire ses epitres 1t, victoires et conquétes des francois 34t, voyagés d'Antenor 3t, du jeune Anacarsis 8t, victoires des armées françaises 7t, voyages au tour du monde par Dumont durvilie 52 volumes.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LIBROS

Que se han recibido en la Libreria y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí número 28.

Tapia Febrero Novisimo 8t, id. Jurisprudencia mercantil 2t, id. prontuario de contratos 2t, id. práctica criminal 2t, Cobarrubias, recursos de fuerza 2t, método y práctica de cuatro juicios por Alcarás 1t, manual del criminalista 1t, tratado del derecho mercantil de España 1t, Jourdan enfermedades venereas 2t, Cajuron enfermedades de niños 2t, id. de partos, Manee tratados sobre las arterias 1t, formulario de hospitales por Edward 1t, manual de medicina práctica por Hufeland 4t, id. de medicina legal y forense 1t, Caniwel de vendages 1t, Roche Sanson patologia 5t, Lagreau enfermedades venéreas 2t, elementos de higiene por Hufeland 1t, manual de meditaciones 1t, Dios es el amor mas puro 1t, Semana Santa y camino del cielo 1t, Despertador Eucarístico 1t, visitas al Sacramento 1t, ramillete de divinas flores 1t, delicias de la religion 1t, modo de hablar con Dios 1t, poesias de Lamartine 1t, Iliada de Homero 3t, obras de Martinez de La Rosa 6t, id. de Moratin y de Quevedo 2t, Impresiones de viages por Dumas 2t, viages de Alibey 3t, id. del Capitan Cook 6t, id. de Wamson 4t, Mariana historia de España 10t, obras de Jovellanos 8t, memorias de Godoy 6t, revolucion de España por Toreno 3t, idem de Francia por Thiers con 100 láminas 6t, historia de Napoleon por Norvins con láminas 3t, historia de Napoleon con 90 láminas 1t, los Estuardos 3t, tertulias de invierno 1t. Malvina 3t, Delfina ó la opinion 3t, al extrangera 2t, los tres castillos 2t, cartas de un viagero 3t, el testamento párcial 1t, Lelio y Espiridion 2t, Acteo el peregrino 1t, Baron de Trench 2t, la indiana 2t, Ida y Natalia 2t, la cazdel mirlo 1t, el cervecero Rey 2t, N, Sra. de Paris 3t, flor de Islandia traducida por Ochoa 2t, Bug-Jargal por e mismo 1t, y muchas otras obras cuyo catálogo estará á la vista en la misma Libreria

---

Libretas de baile.

HAY en la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60, unas libretas adornadas y con làminas destinadas á inscribir las contradanzas, minuetes ó balzas, á que estàn convidadas las señoritas en una tertulia.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

ESPEJO DE CRISTAL FINO.

Y antorcha que aviva el alma, compuesto por D. Pedro Espinosa. En la Libreria de la Independencia calle de Representantes No. 60.

TIJERAS ORDINARIAS.

A 4 y 6 reales, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CONTINUACION

DEVANADERAS, lapiceras con plumas de acero, papel de copiar, lápice de Comte No. 1, 2 y 3, y Bistre, reglas de ébano y de marfil, lápices para carteras, grasilla cola de boca y goma elàstica, esfuminos, platillos de cristal para derretir colores de miniatura, papel chico para cartas (ditpoulet) blanco y de colores, sellos de plata con cabo de nacar, muestras de letra "Bastardilla," cajas para rapé, limitas para uñas, estuches de matemáticas finos, plumas de escribir, carteras, màrmoles para apretar papeles, tarros de lata con obleas finas, pajuelas de cera, carteras para dibujantes, y tambien:

Libro 2. ° de los niños, catecismo de la doctrina por Ripalda, breve explicacion de oraciones latinas, id. de los gèneros, id. de la sintaxis, copia de los nombres, ofrecimientos devotísimos, historia de la villa de Lujan, tratado de la esgrima á pié y à caballo, ordenanzas para la milicia, sermon de accion de gracias por el Dr. Matias Terranzas, el contrato social, discurso sobre la enseñanza, espejos de cristal fino.

¡ La Colmena !

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico que ha llegado el núm. 12 y entre otras cosas de interes trae el retrato de S. E. D. Juan Manuel Rosas y la vista de Buenos Aires, tomado del Rio. Libreria Steadmann, calle de la Unibersidad No. 54, frente al Colegio.

Almacenage.

EL que suscribe tiene 2 ó 3 piezas grandes y secas, en el segundo y tercer patio, las que alquilará para almacenar efectos—tambien hay unas habitaciones con piso de madera. El local es central y los zaguanes ó pasadizos de bastante archor para que puedan introducirse cajones de los mas grandes.

Se alquilarán á un precio moderado.

G. L. TENKER.

Cirujano dentista, Calle de la Catedral, N. ° 96. jl 23—tfs.

Storage.

THE subscriber has 2 or 3 large dry rooms in the second and third patios, which he would be glad to rent for store rooms; also one or two lodging rooms with board floors. The location is very central and the passages wide enough to admit the largest cases. Terms moderate.

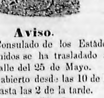

Aviso.

EL Consulado de los Estádos Unidos se ha trasladado al No. 44, calle del 25 de Mayo.

Estará abierto desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

jl9 8c

RETRATOS

DE

DAGUERROTIPO

CON COLORES

SACADOS POR

Juan A. Bennet,

Artista recien llegado de

NUEVA YORK.

LAS personas que deseen tener un retrato fiel de sí misma ó de sus amigos, harán bien de ocurrir á

LA CALLE DE LA PIEDAD, ALTOS NUM. 121,

Para ver las muestra de los que se han sacado.

Los retratos que saca son superiores á cuantos hasta ahora se han sacado en este pais, de lo que bastará su exámen para comprobar el aserto.

Su oficina estará abierta todos los dias, menos los Domingos, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, sea el tiempo cual fuere.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

DICCIONARIO

DE

NEUMAN Y BARRETI.

Español é Ingles.

Los hay en dos tomos, y en uno portátil, á venta en esta IMPRENTA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

A LOS QUE ESTUDIAN EL INGLES.

GRAMATICA DE URCULLU

Se venden unos pocos ejemplares de esta obra en esta IMPRENTA.

LA

DENTADURA.

AVISO NUEVO.

En la calle de la Catedral 96 entre las calles de Cangallo y Cuyo [antiguamente casa del Sr. D. Tomas Whitfield].

D. GUILLERMO TENKER Cirujano Dentista de las ciudades de New York, Rio Janeiro, Montevideo y Profesor Dentista como recibido por el Honorable Tribunal de Medicina de Buenos Aires; habiendo traido su familia aquí, ha fijado su residencia en la calle y núm. arriba indicado, donde sigue ejerciendo su profesion en todos sus ramos, y ofrece á este resperable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su facultad. Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado; emploma y corrige toda carie en las muelas y dientes con oro puro ó argamasas minerales, por inútiles que se hallen; pone dientes minerales de diferentes construcciones, siempre puro en la boca y sin olor. El Profesor Dentista reconocido à la honrosa confianza y alta aprecio que le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público sus grandes específicos para curar cualquiera enfermedades de los dientes y encias.

El Bálsamo de los Andea ó agua química para destruir el sarro que se forma sobre las muelas y afirmarlas en su lugar—El Agua de las Pampas, destilada de yerbas, posee un poder estimulante sobre las secreciones de la boca, removiendo cuanto es ofensivo en el aliento—El Espíritu para el Dolor de muelas y Polvos para liampiar y conservar los dientes.

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitaren de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que las asista en sus propias casas, asistan á su tuller, siempre que les sea posible hacerlo, pues en èl tiene una silla propia y curiosa, y muchas comodidades dificiles de trasladar á otrá parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Extrae muelas á todas horas.

ARTICULOS

DE

Pintura, dibujo, mercería y papelería.

Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

(MUY SUPERIORES.)

Cuadernos de escritura y de cifras para grabadores, castañuelas de ébano, jacarandá, box, pizarras carton, bolitas marmol y de marfil para billar de niños, termómetros surtidos, cabos de sellos de palo, ébano y marfil, estuches de antiparras, llaveros de acero, paletas de pintor, tirabuzones de mesa y de bolsillo, cuchillos de mesa en cajitas de docena y media docena, balancitas para pesar oro y onzas, cartones de escritorio, cajas de rapé de Brunswik, papel de seda para tapar bordados, libritos de bordados, libritos de plata y plata falsa para platear, botones hermosos de camisas, dedales y dados de marfil y hueso, gran surtido de alfileteros y punzones de bordar y cigarreras, libritos de notas, polvos para dientes, dibujos de hombres y señoritas, escopetas de dos tiros, papel de oficio lo mas exquisito, telas preparadas para pintar al oleo, vade para guardar dibujos de dos menas, obleas rosadas grandes, medianas y chicas, tinteros de estaño ó peltre con arenilleros, peines para las patillas de varias formas, cajas licoreras con 4 frascos lapidados y 6 ó 12 copas, polvorines, municioneros y bolsas para cazar, juegos de domino, de damas, ajedréz y volante, cajitas para afeitarse con jabon, pinceles y espejos, trompos de Alemania, trinchantes y tenedores, cajitas con instrumentos para los dientes, brújulas de bolsillo, hermoso papel para tapas de cuadernos y libros, pelotas de goma elástica y otras, arcos y flechas corta-plumas de golpe, esponjas muy finas, pinceles para miniatura, lámparas de porcelana, costureros y necesarios hermosisimos para señoras, pistolas de bolsillo de 1 y dos tiros, puños de baston y regatones, excelente betun francés mucho mejor que el Ingles, cerbatanas con balas y flechas, brasceritos de platina de gusto, mariposas de primera calidad, lapiceras de plata doradas y sin dorar, libros en blanco, hermosisimo surtido, papel secante de primera, hojas de carton para encuadernadores y modistas, papel y tinta para copiar, papel de cartas dorado y plateado en la orilla, papel rayado para facturas y libros, lacre, carmin fino, oro fino para dorar, un grande y lindo surtido de bastones y varillas, reglas redondas, cuadradas, chatas y caladas, cepillos para cabeza, la ropa y los dientes, para sombreros y uñas, jabon de almendras amargas de lo mas exquisito para la barba y las manos, escuadras de madera, estuches de matemáticas, escribanias de jacarandá con guarnicion de marfil y otras, apreta-papeles, una gran variedad de tinteros, plumas de acero y ave coloradas y otras, letras de cambio en español, frances é ingles, papel negro lustroso y de cartas para luto, colecciones de mapas geográficos y mapa-mundi, atlas elemental geográfico, cajitas de carton surtidas para boticarios, esfúminos de gamuza y de papel, dibujo punto de marca para bordar cigarreras, tiradores, ridiculos &a; tinteros de campaña, piedras finas para afilar corta-plumas y nabajas, libritos de memoria, hojas de marfil, carteras y cartapacios con papel secante, albums, contabilidades de marroquin y de jacarandá, papelerias con papel, lacre, sellos, obleas-guarniciones de escribanias, sellos de piedra finos, de nacar, corta-plumas muy bonitas, cuchillos de cortar papel de box, marfil y nacar, limpiadores de plumas muy variados, anteojos de plata y carey, obleas coloradas y otras, carteritas para tarjetas, libritos de memoria dorados, estampados y de baile, hojas de cortaplumas, pizarras de carton y de piedra, cuadros dorados con santos, raspaderos, compases surtidos, letras y cifras para marcar ropa, cajas de pintura al oleo y vejigas de idem, papel y tinta para copiar, cajas de revesino, carton, papel bristol ó para marfil pintar, dibujar &a., cañas para pescar, peines de marfil y batidores, cuadernos de principios de dibujo, seguros de goma, negros y colorados para relox, chimeneas de escopetas, cebas fulminantes rayadas, perinolas, zuelitas para billar, pincetas para sacar espinas y epilar, limas para uñas y callos, anteojos de teatro y de larga vista, campanillas, tinta para marcar ropa, cepillos para relojero y joyero, lámparillas de porcelana, dedales de hueso, juegos de loteria de 24 y 36 cartones, sob de cartas, cajitas, lápices, pastel, bolsas de billar, cajitas y cuadritos para miniaturas &a.

Editor Responsable.

SANTIAGO KIERNAN--